



REPÚBLICA DE PANAMÁ
COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS
RESOLUCIÓN No. 007-2025 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ejecutivo No. 154 del 10 de octubre de 2012, por medio del cual se establece el Reglamento para la Administración de los Contingentes Arancelarios en virtud de lo dispuesto en el Tratado de Promoción Comercial suscrito entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América, Capítulo II “*De la Administración del Mecanismo de Licencias*”, artículo 11, establece entre otras disposiciones, que “*La Comisión adjudicará el 80% por ciento de la cantidad bajo contingente de cada contingente arancelario relevante a los Importadores Históricos. La condición de Importador Histórico se confirmará verificando que el solicitante ha importado bienes relevantes del tipo sujeto a contingente desde los Estados Unidos durante tres (3) años consecutivos anteriores.*”;

Que el referido Decreto Ejecutivo, capítulo II “*De la Administración del Mecanismo de Licencias*”, en su artículo 12, establece entre otras disposiciones, que “*Luego de la distribución del 80% del total del Contingente Arancelario, entre importadores históricos, la Comisión adjudicará el 20% remanente del volumen del contingente a nuevos importadores sobre una base no discriminatoria*”;

Que el día 30 de septiembre de 2025 se autorizó la Convocatoria N°TPC-LIC-105-001-2026 del Contingente Arancelario del Tratado de Promoción Comercial entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América bajo el mecanismo de licencias, correspondiente al año 2026 para los productos de Queso Cheddar y Otros Quesos;

Que previo el cumplimiento por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios, de lo dispuesto en los procedimientos establecidos en el Decreto Ejecutivo N°154 del 10 de octubre de 2012 en su Capítulo II “*De la Administración del Mecanismo de Licencias*”.

RESUELVE:

Primero: Distribuir los volúmenes para importadores históricos y nuevos importadores, autorizados, mediante la Convocatoria N°TPC-LIC-105-001-2026 del Contingente bajo el Mecanismo de Licencias del Tratado de Promoción Comercial entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América, de la siguiente forma:

QUESO CHÉDAR:

CATEGORIA DEL IMPORTADOR	CÉDULA O R.U.C.	CANTIDAD (En kilogramos)
<i>Históricos:</i>		
Pedersen Fine Foods, S.A.	624503-1-455353	4,553
Pricesmart Panamá, S.A.	898-241-102416	3,982
Productos Lácteos San Antonio, S.A. (PROLACSA)	26828-2-225899	28,956
Nestlé Panamá, S.A.	82-30-15216	219,992
Felipe Motta, S.A.	441-74-94389	938
Proserv, S.A.	62070-3-351143	540
Martín Brower y Compañía	58630-28-10	9,360
Riba Smith, S.A.	342-240-75526	4,579
Avipac, INC.	33159-58-250697	743
SYY Panamá S de R.L.	155615059-2-2015	3,956
Comercializadora Ancar, S.A.	2274318-1-785727	300
Lavery Panamá, S.A.	665-304-129473	226,101
SUB TOTAL		504,000
<i>Nuevos:</i>		
Distribución Importación Exportación, S.A. (DIESA)	164165-1-388530	42,000
Consultoría y Mecanización Agrícola, S.A. (CYMA, S.A.)	5476-2-67702	42,000
Niels Pedersen, S.A.	26179-12-222667	42,000
SUB TOTAL		126,000

[Handwritten signature]

OTROS QUESOS:

CATEGORIA DEL IMPORTADOR	CÉDULA O R.U.C.	CANTIDAD (En kilogramos)
<u>Históricos:</u>		
Pedersen Fine Foods, S.A.	624503-1-455353	35,907
Pricesmart Panamá, S.A.	898-241-102416	135,462
Productos Lácteos San Antonio, S.A. (PROLACSA)	26828-2-225899	8,902
Felipe Motta, S.A.	441-74-94389	14,107
Proserv, S.A.	62070-3-351143	6,936
Riba Smith, S.A.	342-240-75526	14,574
Martín Brower y Compañía	58630-28-10	26,869
Operadora Panamax, S.A.	1675920-1-680848	45,036
Avipac, INC	33159-58-250697	25,120
SYY Panamá S de R.L.	155615059-2-2015	59,284
Cesar Pizza, S.A.	1725567-1-691286	59,969
Nestlé Panamá, S.A.	82-30-15216	44,869
Comercializadora Ancar, S.A.	2274318-1-785727	22,670
Distribuidora Ancar, S.A.	1560432-1-658892	559
Comercializadora Sabanamar, S.A.	2647502-1-840306	3,736
SUB TOTAL		504,000
<u>Nuevos:</u>		
Distribución Importación Exportación, S.A. (DIESA)	164165-1-388530	31,500
Lavery Panamá, S.A.	665-304-129473	31,500
Milov Properties, S.A.	155627553-2-2016	31,500
Niels Pedersen, S.A.	26179-12-222667	31,500
SUB TOTAL		126,000

Segundo: Hacer efectiva esta resolución a partir de su firma.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2025.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE,



ROBERTO J. LINARES T.
Ministro de Desarrollo Agropecuario



JULIO A. MOLTÓ A.
Ministro de Comercio e Industrias



FELIPE E. CHAPMAN
Ministro de Economía y Finanzas

